



EXCMO. AYUNTAMIENTO
EL CARPIO DE TAJO

LUMINARIAS

COMO EN AÑOS ANTERIORES, EL AYUNTAMIENTO FACILITARÁ A TODAS LAS PERSONAS QUE LO SOLICITEN ARENA PARA LAS LUMINARIAS Y BOLSAS PARA SU RECOGIDA.

PARA ELLO DEBERÁN APUNTARSE EN LAS OFICINAS MUNICIPALES DE 9:30 A 13:30 HORAS HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE ACTUAL INDICANDO DATOS DEL SOLICITANTE Y LUGAR DONDE DEPOSITAR LA ARENA.

LAS LUMINARIAS NO DEBEN ENCENDERSE DIRECTAMENTE SOBRE EL ASFALTO, UNA VEZ FINALIZADAS SE ASEGURARÁN DE SU APAGADO **LOS SERVICIOS MUNICIPALES LO RETIRARÁN EL DIA 29. NO DEPOSITAR EN LOS CONTENEDORES DE BASURA NI DEJARLA EN LA VÍA PÚBLICA.**

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN.

EL CARPIO DE TAJO A 13 DE SEPTIEMBRE DE
2021.

El ALCALDE,

P.D.

Decreto nº 287/2021 de 08-9-2021

El 1^{er} Teniente de Alcalde,

FDO: MARIANO COLLADO GOMEZ